



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL  
SECTOR I**

D.A.A. N° 71 / 2008

REMITE INFORME CONSOLIDADO N° 11,  
DE 2008, SOBRE EXAMEN DE CUENTAS  
EFECTUADO EN LA DIVISION DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR.

---

SANTIAGO, 17. ENE 08 \*002282

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Consolidado N° 11 de 2008, de esta Contraloría General, con el resultado de la auditoría practicada en el Servicio señalado en la referencia.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad resuelva, a la brevedad, las medidas respectivas para salvar las observaciones formuladas, cuya efectividad este Organismo de Control comprobará en futuras fiscalizaciones.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
PRESENTE  
CCR/geg

*cd*

RTE.  
ANTECED.

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*[Handwritten Signature]*  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

Informe Consolidado sobre auditoría  
efectuada al Programa de Seguridad y  
Participación Ciudadana del Ministerio del  
Interior.

---

SANTIAGO, 17 ENE. 2008

En cumplimiento del programa anual de fiscalización, esta Contraloría General procedió a efectuar una auditoría a nivel nacional, a los proyectos del Programa Comuna Segura Compromiso Cien y de Inversión Focalizada del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del servicio señalado en la referencia, correspondientes a los años 2004 y 2005, ejecutados durante los años 2005 y 2006, respectivamente.

El trabajo se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de control aceptados por esta Contraloría General e incluyó una evaluación del control interno del área en estudio, pruebas selectivas de los registros y documentos, verificaciones en terreno y otros medios técnicos que se estimaron necesarios en las circunstancias.

El resultado de la auditoría practicada en la Región Metropolitana se encuentra contenido en el Preinforme N°171 de 2007, en el cual se dan a conocer las principales observaciones relacionadas con el sistema de control interno y con el examen de cuentas realizado por este Organismo de Control.

Dicho Informe fue puesto en conocimiento del Subsecretario del Interior mediante Oficio N°50.501 de 9 de noviembre de 2007, a fin de que diera respuesta a las observaciones señaladas, la cual se formalizó mediante Oficio Res. N°392 de 13 de diciembre de 2007, de esa Subsecretaría.

En cuanto al examen realizado por las Contralorías Regionales, sus resultados fueron comunicados a las respectivas Municipalidades involucradas en la revisión.

Las observaciones señaladas en el presente trabajo, son el producto del análisis de la respuesta recibida de la Subsecretaría del Interior y de los Informes de las Contralorías Regionales, todo lo cual ha sido debidamente ponderado, de acuerdo con las circunstancias de cada caso.

A LA SEÑORITA  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE

*cah*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

## **I.- ANTECEDENTES GENERALES**

El Programa de Seguridad y Participación Ciudadana se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 3.875, de 27 de diciembre de 2000 del Ministerio del Interior, y modificaciones posteriores, en el cual se contempla la asignación de recursos, entre otros, para el Fondo Nacional Concursable de Proyectos para el Programa Comuna Segura Compromiso Cien y el Fondo destinado a Inversión Focalizada para apoyar la labor de las Municipalidades en materias de prevención del delito.

En dicho documento se establece un sistema de gestión administrativa que potencia y refuerza una lógica de funcionamiento ordenado, a través de la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, para las diferentes intervenciones que se desarrollan en cada una de las comunas que integran el Programa a nivel nacional, con la finalidad de realizar acciones de apoyo psicosocial, de prevención situacional y promocional, que tiendan a la seguridad, tranquilidad y orden público.

En los años 2004, 2005 y 2006 los fondos presupuestarios transferidos a las Municipalidades incorporadas al Programa, alcanzaron a las sumas de \$4.876.060.276, \$4.010.705.138 y \$4.180.409.583, respectivamente. Dichos recursos fueron transferidos, de conformidad con los Convenios de Colaboración Financiera celebrados entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades, entidades que al 31 de diciembre de 2006 sumaban 70, de las cuales 31 correspondían a la Región Metropolitana y 39 al resto del país.

Del total de los recursos señalados, se mantenían pendientes de rendición, a esa fecha, según los registros contables de dicho Ministerio, la suma de \$3.670.026.197.

## **II.- ALCANCE DEL TRABAJO**

Para llevar a cabo el examen, se seleccionaron aquellas Municipalidades que al 31 de diciembre de 2006 tenían un mayor saldo pendiente a rendir, según los registros de la División de Seguridad Ciudadana.

De esta manera, se determinó una muestra de 3 Municipalidades en la Región Metropolitana, con un total de 90 proyectos aprobados y un saldo pendiente a rendir al 31 de diciembre de 2006, de \$476.158.181. En regiones, se seleccionaron 10 Municipios, con 167 proyectos autorizados los que presentaban montos por rendir de \$573.399.008, todo lo cual asciende a \$1.049.557.189, equivalentes al 29 % del total pendiente de rendición de cuentas, Anexo N°1-A.

Adicionalmente, se incorporó a la auditoría el examen de 7 proyectos de conformidad con la denuncia efectuada por el Senador don Alberto Espina Otero, mediante Oficio N°850/SEC/07 del 13 de julio de 2007, correspondientes a las Comunas de Estación Central, Lo Prado, Cerro Navia y San Joaquín de la Región Metropolitana, por un total de \$30.537.110, Anexo N°1-B.

*alt*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

**III.- OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO**

**1.- División de Seguridad Ciudadana**

Las principales observaciones determinadas en relación con los procesos administrativos de la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, fueron las siguientes:

**1.1.- Carencia de autorización formal para la ejecución de proyectos de inversión focalizada**

No se cumplió cabalmente con lo establecido en los respectivos Convenios de Colaboración Financiera suscritos entre las Municipalidades y el Ministerio del Interior, en cuanto a que los proyectos de inversión focalizada solo fueron aprobados por las jefaturas de la División de Seguridad Ciudadana, careciendo, por tanto, de la autorización ministerial.

En relación con este punto, el Subsecretario del Interior respondió que dichos convenios no señalaban expresamente el acto administrativo de aprobación, razón por la cual, se dio por cumplido dicho trámite mediante una comunicación escrita remitida por la jefa del Programa Comuna Segura de la época.

Al respecto, es necesario precisar, que dichos convenios establecen que los proyectos "sólo podrán ejecutarse e implementarse una vez que se cuente con la autorización expresa de esa Secretaría de Estado", sin delegar esta facultad en otra autoridad, como ocurrió en la especie.

**1.2.- Falta de modificación de convenios por extensión de plazo**

Los proyectos del Programa Comuna Segura Compromiso Cien, autorizados para su ejecución en los años 2004 y 2005 se desarrollaron un año después del período originalmente aprobado, debido a "razones de orden administrativo y técnico", sin embargo, solo los convenios ejecutados en este último año, fueron modificados en el sentido de extender el plazo de ejecución al 31 de diciembre de 2006, mediante el decreto correspondiente

En su respuesta, la autoridad Ministerial indicó que los citados convenios y las resoluciones exentas que aprobaron los proyectos respectivos, no establecían un plazo de término, no obstante, agregó que a partir del año 2005, se estimó pertinente realizar las ampliaciones de los convenios de colaboración financiera celebrados con los municipios.

Sobre el particular, cabe precisar que las resoluciones exentas que aprobaron los proyectos seleccionados para el año 2004, establecieron expresamente que éstos serían desarrollados durante dicho año y que los recursos necesarios se imputarían al presupuesto de ese período, por lo tanto, éstos debieron entenderse finalizados dentro del ejercicio presupuestario, o en su defecto, formalizar su ampliación para el año siguiente.

*ca*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

**1.3.- Demora en la utilización de transferencias recibidas por las Municipalidades**

En el análisis de las transferencias efectuadas por el Ministerio del Interior a las Municipalidades por concepto de proyectos aprobados, se observó que, en muchos casos, los recursos permanecían por períodos prolongados en los municipios, en ocasiones superior a un año, sin ser remesados a los organismos ejecutores para su desarrollo, dejando en evidencia la existencia de recursos ociosos, no dándose cumplimiento a los objetivos del Programa.

Al respecto, el Subsecretario del Interior señaló que por tratarse de proyectos de iniciativas de intervención situacional y psicosocial, su ejecución era lenta y que, en el caso de las ejecuciones indirectas, todas las compras de bienes y servicios asociados a estos proyectos debieron canalizarse a través de Chilecompra y parte de las iniciativas publicadas fueron declaradas desiertas, por falta de oferentes.

Agregó, que para enfrentar dicha situación la División de Seguridad Ciudadana “ha fortalecido el ámbito de la planificación de actividades a ejecutar por los municipios”, e intensificado las revisiones, monitoreos y seguimientos, y además, ha instruido reestructurar la Unidad de Gestión Regional durante el año 2008.

**1.4.- Transferencia de recursos a Instituciones que tienen fondos sin rendir**

De acuerdo con los Convenios de Colaboración Financiera, el Ministerio transfirió recursos a diversas Municipalidades, sin que se hubiese recibido la respectiva rendición de cuenta de los fondos otorgados en virtud de un convenio anterior, no dándose cumplimiento a lo establecido en el punto 5.4., de la Circular N° 759, de 27 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que señala que “los Servicios no entregarán nuevos fondos a rendir mientras la institución que debe recibirlos no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos ya concedidos”.

En relación con este tema, el Servicio respondió que, durante el año 2007, se tomaron medidas sustantivas con la finalidad de solucionar la observación durante el año 2008, que implicaron el rediseño de iniciativas, un incremento de la fiscalización y exigencias administrativas a los ejecutores, entre las cuales, cabe destacar “la reducción del período de rendición de cuenta de proyectos de inversión no coincidentes con el año calendario a un nivel proyectado para el año 2008 de 4 meses”.

Sobre el particular, es importante que las medidas implementadas por el Ministerio se ejecuten a cabalidad para cumplir con el compromiso de dar solución definitiva a esta irregularidad, estableciendo los mecanismos de control que resguarden adecuadamente la entrega de nuevos recursos.

ca





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

**1.5.- Proyectos no ejecutados y demora en la devolución de los fondos asignados**

En el registro que mantiene la División de Seguridad Ciudadana de los recursos transferidos a las Municipalidades para la ejecución de los proyectos del Programa Comuna Segura, elaborado con información extraída del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), se observaron numerosas devoluciones de fondos no invertidos debido, principalmente, a que muchos proyectos no se realizaron o se efectuaron parcialmente o, a falencias en la asignación de los recursos inicialmente comprometidos. Es así que al 31 de diciembre de 2006 los fondos no invertidos ascendían a \$34.624.930 y durante el año 2007 a \$84.555.004.

Lo anterior significa que no se ha dado debido cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento que regula las normas de operación del Programa, en lo relativo a la obligación que le asiste a la División de Seguridad Ciudadana de efectuar una fiscalización y evaluación periódica de la correcta ejecución de cada proyecto, como asimismo, en lo concerniente a las instancias de control, exigidas a las Municipalidades, a través de los respectivos convenios, con el fin de garantizar la correcta evaluación, selección y supervisión de los proyectos.

Cabe agregar, que los reintegros efectuados por las Municipalidades al Ministerio del Interior no siempre se efectuaron dentro del plazo establecido por la citada División de Seguridad Ciudadana, vale decir, al término del año de ejecución junto con la rendición de gastos, mediante depósito en la cuenta corriente de dicha Cartera de Estado.

La respuesta del Subsecretario indicó que "en el ánimo de corregir esta observación, se está realizando el último ajuste para la puesta en marcha de un sistema de control de proyectos en línea, con todos los municipios participantes del Programa, denominado SICPRO. Junto a esta herramienta se consolidarán las áreas responsables de controlar administrativa y financieramente las iniciativas, además de fortalecer el ámbito del monitoreo y seguimiento de las inversiones".

Además, señaló que se despachó un oficio de cierre de fin de año a los alcaldes, en el cual se les indica las "obligaciones respecto de las devoluciones a diciembre, rendiciones de gastos y depósitos en las cuentas corrientes del Ministerio del Interior".

**1.6.- Recursos del Programa manejados en la cuenta corriente bancaria del Servicio junto con otros fondos**

En general, las Municipalidades manejan los recursos recibidos para el cumplimiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, en una misma cuenta corriente bancaria, junto con el resto de los fondos del municipio, sin que exista un control adecuado sobre la procedencia y uso de los recursos de este Programa.

*cah*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

Si bien los Convenios de Colaboración Financiera solo estipulan que los municipios son responsables de cumplir con la provisión de fondos establecidos por medio de la utilización de una Cuenta Complementaria, y que el Decreto Supremo N° 3.875, de Interior, de 27 de diciembre de 2000, que reglamenta los procedimientos del Programa Comuna Segura, no establece donde deben mantenerse los recursos del Programa, como medida de buena administración es recomendable que se manejen en una cuenta corriente exclusiva, de manera que permita la plena identificación de los fondos y un mayor control de los mismos.

Al respecto, el Jefe del Servicio señaló que las disposiciones administrativas señaladas en los convenios para la ejecución de recursos aprobados para el año 2008, "exigirán la obligación de apertura de una cuenta corriente de manejo propio para las remesas pertenecientes al programa".

**1.7.- Inexistencia de análisis de saldo sin  
rendir**

El saldo de la cuenta 121060402, denominada "Deudores por Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas", que representa el monto por rendir de las Municipalidades que han recibido aportes para la realización de proyectos a través del Programa, incluye un monto ascendente a \$120.339.000, asociado a un número de Rut 0000-4, del cual no existe el análisis correspondiente.

En relación con esta materia el Subsecretario de Interior señaló que "este saldo pertenece a un organismo distinto de los que han suscrito convenios de colaboración financiera con este Programa y que aparece a partir del año 2004 en el SIGFE, como saldo inicial de apertura". Además, informó que los recursos en cuestión fueron entregados a las Intendencias de la IV y VII región entre los meses de octubre y diciembre de 1998.

Además, se indicó que los antecedentes respectivos obran en poder de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, "que externalizó la custodia de esta documentación, pero que está disponible para su examen físico" y que se tomarán las medidas necesarias para regularizar esta situación a la mayor brevedad.

**1.8.- Contabilización errónea de  
devoluciones de fondos**

El saldo de la cuenta de pasivo N° 21406 denominada "Depósitos Previsionales", incluye un monto de \$41.102.964 al 31 de diciembre de 2006, correspondiente a devoluciones efectuadas por diferentes Municipalidades por fondos no invertidos, durante los años 2005 y 2006, registro que no se ajusta a la normativa contable vigente.

En efecto, los Oficios Circulares C.G.R. N°s 60.820 de 2005 y 54.900, de 2006, sobre Normativa y Procedimientos Contables respectivamente, indican que el registro de estas devoluciones, a partir del año 2006, se realiza utilizando las cuentas 11508 "Otros Ingresos" y 461049902 "Otros Ingresos Corrientes", para efectos de reflejar el devengamiento y recepción de los reintegros.

*ca*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

Sobre el particular, la Subsecretaría respondió que se procederá a regularizar esta situación, para lo cual se aplicará lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en relación con la normativa y procedimientos contables.

**1.9.- Retraso en la contabilización de rendiciones de cuentas de las Municipalidades**

Como resultado del cotejo de la información contenida en el SIGFE con la documentación de respaldo pertinente, se verificó que, en general, las contabilizaciones de las remesas transferidas a las Municipalidades son efectuadas de manera oportuna por el Ministerio de Interior, sin embargo, las rendiciones de cuentas de dichos fondos informadas mensualmente por los municipios, muchas veces se registran con un desfase superior a un año.

En lo relativo a esta materia se señaló que, los recursos girados en el año 2004 para los proyectos de Inversión Focalizada – Calidad de Vida, señalados como ejemplo en el Preinforme, fueron ejecutados en los años 2005 y 2006, pero su contabilización no fue posible debido a que no contaban con autorización de recursos presupuestarios asociadas al ítem, lo que se subsanó en enero de 2007, como parte del proceso de regularización de saldos pendientes.

**1.10.- Registro contable de gastos anteriores a su ejecución y falta de control**

La División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior erróneamente contabiliza como gastos del Programa las transferencias de fondos que las Municipalidades realizan a las Unidades Ejecutoras y no con las rendiciones de cuentas correspondientes a los gastos efectivamente realizados en el desarrollo de los proyectos, distorsionándose la información contable.

Respecto a lo anterior, el Servicio respondió que dicho procedimiento lo llevan a cabo en virtud de lo establecido en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General.

Además, señaló que se está trabajando en la modificación de las “Orientaciones Administrativas Año 2008”, las que permitirán contar con la “información de rendiciones de cuentas basadas en el egreso, con el fin de registrar los movimientos en la contabilidad, conforme a la normativa vigente y hacer exigible copulativamente otra rendición de carácter específico, que garantice el avance físico y programático de las iniciativas, consistentemente con el avance de gasto financiero”.

Al respecto, cabe aclarar que la citada normativa señala expresamente que el Organismo Público receptor estará obligado a enviar a la Unidad otorgante un informe mensual de los recursos recibidos y “el monto detallado de la inversión realizada”, que servirá de base para la contabilización del devengamiento y pago que importa la ejecución presupuestaria del gasto, por parte de la Unidad otorgante.

ck





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

De esta forma, la contabilidad debe reflejar los gastos efectivos sobre la base de las rendiciones de cuentas presentadas por las Unidades Ejecutoras, evitando de esta forma, como ocurre en algunas ocasiones, que los fondos de proyectos no ejecutados o desarrollados parcialmente, figuren contablemente como gastados.

A lo anterior, se agrega que los Municipios no ejercen controles adecuados sobre la ejecución de los proyectos, observándose tardanza en las rendiciones de cuentas y falta de registros sobre los fondos entregados, rendidos, aprobados y pendientes.

## **2.- Municipalidades**

Las Municipalidades, en general, han desarrollado el Programa de acuerdo con las directrices y normativas emitidas por el Ministerio del Interior, no obstante, se observaron algunas deficiencias de carácter administrativo, tales como:

**2.1.-** Demora en la entrega de los recursos recibidos desde el Ministerio del Interior a los organismos ejecutores de los proyectos, según lo verificado en los Municipios de San Bernardo, Lo Espejo, La Granja y Temuco;

**2.2.-** Fondos no invertidos en proyectos y demora en su devolución a dicha Secretaría de Estado, por la suma de \$ 56.507.382, según desglose que se indica en el Anexo N° 2.

**2.3.-** Falta de un análisis adecuado de las cuentas involucradas en el Programa, según se desprende de los informes emitidos por las Contralorías Regionales sobre el examen practicado en las Municipalidades de Calama, Coquimbo, Ovalle, Temuco, Concepción y San Pedro de la Paz.

**2.4.-** Aprobación de proyectos cuyos montos excedieron el 20% del total de los fondos asignados a los Municipios de Ovalle y Coquimbo, transgrediéndose lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3.875, de 27 de diciembre de 2000 del Ministerio del Interior .

**2.5.-** Actas emitidas por el Consejo Comunal que no se encuentran numeradas, visadas ni firmadas por todos sus integrantes, como se verificó en las Municipalidades de Calama, Coquimbo y Ovalle;

## **IV.- EXAMEN DE CUENTAS**

### **1.- Sobre muestra examinada**

En este rubro se dan a conocer, las principales observaciones determinadas en el examen de los proyectos seleccionados en la muestra a nivel nacional y regional.

*ca*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

No obstante lo anterior, resulta importante destacar que, en relación con los fondos pendientes de rendir, se estableció un monto de \$299.689.967, correspondiente a 119 proyectos, los que se desglosan en el Anexo N°3.

Cabe señalar también, que se verificó la existencia de denuncias efectuadas ante la justicia, ya sea por el Municipio o el organismo ejecutor, por mal uso de los recursos fiscales y robo de especies adquiridas con fondos del Programa, por \$13.142.528 y \$ 7.373.858, respectivamente, Anexo N°4.

Del total de los proyectos examinados, ascendentes a 257, los que representan un monto de \$1.294.517.003, se observaron gastos por \$118.890.923, correspondientes a 24 de proyectos, Anexo N°5.

Las principales observaciones son las que se indican a continuación:

### **1.1.- Contraloría Regional de Antofagasta**

#### **- Municipalidad de Calama**

La Contraloría Regional de Antofagasta observó gastos por un monto de \$ 2.471.176, correspondientes a dos proyectos.

El primero, denominado "Seguridad Ciudadana Alarmas Comunitarias Conjunto Habitacional Tunar Huasi" ejecutado por la Junta de Vecinos del Conjunto Habitacional Tunar Huasi, por un monto de \$1.781.176, debido a que no se ejecutó en la fecha convenida, lo que dio origen a que la Junta de Vecinos interpusiera una demanda civil ante el 1er Juzgado de Letras de Calama el 12 de diciembre de 2006, en contra de la empresa Famago, encargada de la instalación de las alarmas.

Respecto del segundo proyecto, denominado "Las cibernautas del amanecer", desarrollado por la Corporación de Rehabilitación de Menores Amanecer, se observó un faltante de tres computadores, por un costo aproximado de \$ 690.000, efectuándose la denuncia a Carabineros por presunto robo, según consta en el Parte Denuncia del 5 de septiembre de 2006.

### **1.2.- Contraloría Regional de Coquimbo**

#### **1.2.1.- Municipalidad de Coquimbo**

Se comprobó que el proyecto "Los vecinos del Sector las Rosas se reúnen y se protegen con alarmas contra la delincuencia" de responsabilidad de la Junta de Vecinos Sol del mar, por \$5.080.000, no contaba con la recepción por parte de la Dirección de Obras Municipales, no obstante que el trabajo se encontraba ejecutado, pagado y las alarmas en funcionamiento.

*ick*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

**1.2.2.- Municipalidad de Ovalle**

El proyecto "Educando a la comunidad en participación y organización social, previniendo la delincuencia" desarrollado por la Unión Comunal Vecinal de Ovalle, por un monto de \$3.020.000, no se encuentra terminado, no obstante que su fecha de inicio corresponde al año 2005.

En el proyecto "3° etapa, construcción de la plaza del pueblo de Limarí; trabajos de arreglos de suelos y escenario", fueron anticipados a la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda \$3.925.500, la que a su vez, anticipó al contratista Bladimir Alfaro González la suma de \$3.500.000, sin las garantías correspondientes. Debido al incumplimiento del contrato por parte del contratista, la organización social efectuó una denuncia a la Fiscalía Local. Sobre el saldo de \$425.000 entregados a la Junta de Vecinos, no se proporcionaron antecedentes sobre requerimientos efectuados por la Municipalidad.

Respecto de los proyectos "Prevención situacional para la iluminación del sector Parque Alameda" de responsabilidad de la propia Municipalidad, por \$6.826.666 y "Fortalecimiento de los vínculos comunitarios de los vecinos, sector el Mirador", de responsabilidad del Comité de Adelanto y Seguridad El Mirador II, por \$7.668.985, se comprobó que no contaban con la recepción por parte de la Dirección de Obras Municipales, no obstante, que dichas obras estaban ejecutadas, pagadas y en funcionamiento a la fecha de la visita.

En cuanto a los 4 proyectos aprobados con Fondos Concursables del año 2004, por un total de \$9.601.000, denominados "La población Stecher quiere fortalecer y sembrar luz en sus pobladores generando en ellos la participación y enfrentando la inseguridad", "Rescatando un sector oscuro de la delincuencia", "Me la juego por la comuna segura" y "Tercera etapa construcción de la plaza del pueblo de Limarí; trabajos de arreglos de suelos y escenario", se encontraban en vías de ser denunciados a la Justicia, de acuerdo con los antecedentes incluidos en el Informe de la Contraloría Regional.

**1.3.- Contraloría Regional de Valparaíso**

**1.3.1.- Municipalidad de Valparaíso**

En relación con los proyectos "In-Seguridad al espejo. Jóvenes con lentes abiertos. El regreso más seguro" y "Plaza de juegos para aprender jugando", de los Fondos Concursables aprobados para el año 2004, se estableció que la entidad edilicia aún no ha dispuesto las medidas pertinentes para la recuperación de \$2.300.000, correspondientes a estos proyectos, cuyos ejecutores no han sido ubicados.

**1.3.2.- Municipalidad de Viña del Mar**

Se determinó un saldo sin rendir de \$324.154, correspondiente al Proyecto "El Bombero como referente social en la prevención de drogas", de los Fondos Concursables año 2004, ejecutado por el Comité pro Fundación de la Compañía de Bomberos, de la Junta de Vecinos Villa Hermosa-El Olivar, sin embargo, el proyecto se encuentra terminado. Sobre el particular, el encargado comunal de Seguridad Ciudadana informará al Departamento Jurídico sobre dicho saldo para que disponga su cobranza judicial.

ck





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

**1.3.3.- Municipalidad de San Antonio**

El Municipio no ubicó las rendiciones de cuenta de los proyectos adjudicados a la Junta Vecinal Villa Alto Mirador, por \$3.200.000 y del Centro Cultural Ruta, por \$ 4.500.000 correspondientes a los Fondos Concursables del año 2004. Sobre el particular, se instruyó al encargado de Seguridad Ciudadana, en el sentido que adopte las medidas tendientes a ubicar los antecedentes requeridos, sin perjuicio de que informe a su superioridad, con el propósito que se investiguen las eventuales responsabilidades por el extravío de la citada documentación.

Respecto del proyecto denominado "Creando Conciencia en Familia Recuperamos y Mantenemos Nuestras Áreas verdes" adjudicado al Centro Cultural y Social Arte Casa de la Unidad Vecinal N°29, para ser ejecutado con Fondos Concursables del año 2005, por \$5.722.707, se observó la adquisición de una camioneta a nombre de uno de los dirigentes de la Unidad Vecinal con el aporte correspondiente a la primera remesa, por un monto de \$2.861.352 y que además, existieron irregularidades en la elección de la directiva del citado Centro Cultural.

En virtud de lo anterior, el Municipio presentó una denuncia ante la Fiscalía Local de San Antonio del Ministerio Público por apropiación indebida de recursos. Respecto de la segunda remesa por \$2.861.352, correspondiente al saldo del valor adjudicado, fue devuelta al Ministerio del Interior el 30 de mayo de 2007.

**1.4.- Contraloría Regional de BÍO BÍO**

**1.4.1.- Municipalidad de Concepción**

En el proyecto "Carreteando en la Red de la Seguridad", a ser desarrollado por el Grupo Juvenil los Conquistadores, por la suma de \$3.502.875, se verificó que la rendición de cuentas correspondiente a la primera cuota por \$1.751.438, fue rechazada por el Municipio ya que se incluían bienes no contemplados en el proyecto original y por el mal uso de éstos. Dado lo anterior, las especies fueron incautadas y redestinadas por la Municipalidad, sin que existiera la correspondiente autorización del Ministerio del Interior, por el uso distinto dado a los recursos.

**1.4.2.- Municipalidad de San Pedro de la Paz**

El Municipio transfirió la suma de \$3.719.332 correspondiente al Proyecto "Comunicación Radial para Fortalecer la Seguridad Ciudadanía Local", desarrollado por el Centro de Comunicación y Cultura, en circunstancias que el monto aprobado por Resolución exenta N° 3859, de 21.09.04, del Ministerio del Interior era de \$3.680.000. Además, no fue posible validar la adquisición de algunos artículos eléctricos y computacionales del proyecto, debido a que parte de ellos no se encontraban en dependencias de la organización al momento de la visita, situación que deberá ser aclarada mediante el requerimiento de las especies a dicha organización.

cah





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

Respecto del proyecto "Frente a la Violencia Intrafamiliar, Nuestra comunidad Trabaja Integrada", desarrollado por el Grupo de Monitoras del sector de Boca Sur de la comuna San Pedro de la Paz, por un monto de \$6.683.858, fue denunciada ante Carabineros de Chile y la Fiscalía Local del Ministerio Público, la sustracción de bienes adquiridos, ocurrida los días 5 y 6 de febrero de 2007.

**1.5.- Contraloría Regional de La Araucanía**

- **Municipalidad de Temuco**

La documentación de respaldo correspondiente a los egresos del proyecto de inversión focalizada del 2005, se encontraba incompleta, no obstante haber sido solicitada mediante Oficio N° 4 / 2007 de la Contraloría Regional.

En las rendiciones de cuentas del proyecto "Emisión programa de T.V. Seguridad Ciudadana" del Comité de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Social, se incluyen algunos gastos cancelados con Tarjetas de Débito, sin que se adjunte la correspondiente boleta de compra venta.

En el proyecto "Infraestructura participativa Centro Social Comunitario, un Espacio Preventivo para la Comunidad", por \$4.300.000, ejecutado por la Junta de Vecinos Villa Florencia, se observó que la construcción de la sede social se encontraba inconclusa y abandonada.

En cuanto al Proyecto denominado "Formación Líderes Bomberiles Juveniles", ejecutado por el cuerpo de Bomberos de Temuco, por \$5.000.000, se verificó la pérdida de un proyector de P.C. (data show), según consta en Acta respectiva y en oficio de cobranza del equipo al responsable del hecho. El afectado canceló \$100.000 y solicitó, posteriormente, la condonación de la deuda.

Las rendición de cuentas del proyecto "Emisión Programa de Televisión Seguridad Ciudadana" por \$7.000.000 incluye comprobantes de algunas compras efectuadas con tarjetas de débito, sin adjuntar la correspondiente boleta de compra venta. Por su parte, el proyecto "Compromiso Ciudadano en Auto Cuidado y Protección Civil" por \$5.196.248 presenta gastos por concepto de cafetería y restaurant que no corresponden al objetivo del proyecto.

**1.6.- Región Metropolitana**

**1.6.1.- Municipalidad de San Bernardo**

En relación con el proyecto Inversión Focalizada sobre Prevención Situacional y Psicosocial en Violencia, desarrollado por la Universidad de Santiago, cuyo objetivo era realizar, en doce meses, una intervención integral con niños y adolescentes entre 10 y 14 años, por un monto de \$26.815.639, se determinaron las siguientes observaciones:

- La cancelación de la primera cuota, por \$10.726.256, se efectuó antes de que el convenio se encontrara totalmente tramitado y sin la debida garantía;

ul





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

- La ejecución del proyecto no fue cubierta totalmente por el período de vigencia de la garantía;
- Los trabajos realizados por la Universidad abarcaron un tiempo menor a los 12 meses pactados;
- Falta de supervisión por parte de la Unidad de Contraparte Técnica del Municipio.

Además, se observaron gastos por la suma de \$6.643.242, correspondientes a 2 proyectos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el proyecto "Prevención a través de la ocupación de espacios públicos II Etapa, ejecutado por la Junta de Vecinos Villa Confraternidad, por la suma de \$3.000.000, no fue posible verificar los trabajos relacionados con la instalación de las 10 luminarias, dado que a pesar de contar con la presencia del Secretario Técnico Comunal, no se pudo identificar el sector donde debían estar instaladas.
- El contrato correspondiente al proyecto "Esperanza de luz contra la droga", ejecutado por la Junta de Vecinos la Portada de San Bernardo, por un monto de \$3.643.242, especificaba que debían instalarse cuatro luminarias adosadas a dos postes, sin embargo, en las verificaciones a terreno efectuadas, se observó que la instalación se hizo en un solo poste, a un lado de la plaza, lo cual dejó sin iluminación un sector de ésta.

**1.6.2.- Municipalidad de Lo Espejo**

Del total de proyectos examinados se formularon observaciones a dos de ellos, por un monto de \$17.737.150, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el proyecto "Iluminando espacios públicos contra la delincuencia en Santa Olga", ejecutado por la Junta de Vecinos Población Santa Olga, aprobado por un monto de \$10.000.000, se observó que en marzo de 2005 se transfirieron \$5.000.000 a la Unidad Vecinal, los cuales no han sido rendidos. Al respecto, el Municipio manifestó haber efectuado la denuncia correspondiente en contra de la Junta de Vecinos, sin que se presentaran los antecedentes que respaldan esta gestión.
- En el proyecto de Inversión focalizada "Prevención Psicosocial en Materias de Seguridad Ciudadana Comuna de lo Espejo", desarrollado por Don Bosco – Congregación Salesiana, no se presentó como respaldo la debida factura por la cancelación de la primera cuota efectuada el 20 de septiembre de 2005, por la suma de \$ 6.368.575, . Respecto de la segunda cuota por igual monto, la factura de respaldo N° 1792, no tenía fecha y fue cancelada fuera de los plazos convenidos.

cc





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

## **2.- Sobre proyectos denunciados por el Senador don Alberto Espina Otero**

En relación con estos proyectos, se verificó que existen denuncias por apropiación indebida de recursos en dos de los siete proyectos señalados por el Senador, por un total de \$3.768.500. Adicionalmente, se determinó que los 4 Municipios involucrados tenían saldos pendientes a rendir al 30 de junio de 2007, por \$35.409.675, de un total autorizado de \$396.152.389, Anexo N°6.

Además, se determinaron diversas observaciones, que ameritan ser señaladas a continuación:

### **2.1.- Municipalidad de Estación Central**

#### **2.1.1.- Proyecto “Plaza 21 de Mayo” Código**

**N° 13-1628-0033**

Este proyecto fue aprobado por un monto de \$3.068.500, para la construcción de una plaza y la instalación de juegos infantiles en un sitio eriazo, ubicado en el Pasaje Palihue, esquina calle Palena.

Con fecha 15 de diciembre de 2006, la organización ejecutora del proyecto presentó en la Dirección de Control de la Municipalidad de Estación Central, la rendición de cuentas por el total de los fondos recibidos. Sin embargo, en la visita a terreno efectuada por la comisión fiscalizadora el día 21 de agosto de 2007, se verificó que no se habían realizado los trabajos y que sólo existían en el lugar, solerillas y dos arcos de fierro, presuntamente para columpios que nunca se instalaron.

Al respecto, con fecha 23 de noviembre de 2006, la Municipalidad presentó una querrela criminal ante el Décimocuarto Juzgado del Crimen de Santiago, en contra de doña Mónica Sandoval Romero, en su calidad de presidenta del Club de Adulto Mayor “Años Felices”, por el delito de apropiación indebida. La querrela, según se desprende del Memorandum N°1401/093/07 de 8 de febrero de 2007, del Director de la Asesoría Jurídica del Municipio dirigido al Secretario Comunal de Prevención del Delito, se encuentra en etapa de sumario.

#### **2.1.2.- Proyecto “Recuperación de un espacio de uso público y recreación para niñas y niños, con una plaza con áreas verdes y juegos infantiles” Código N° 13-22-0081**

El proyecto tenía por finalidad la construcción de una plaza y la instalación de juegos infantiles en un sitio eriazo de la Población Robert Kennedy y fue aprobado por la suma \$6.843.000.

Para llevar a cabo el proyecto se entregaron dos remesas de \$3.421.500 cada una. En relación con la rendición de cuentas correspondiente a la segunda remesa, se comprobó que no contaba con el Informe de aprobación de los trabajos emitidos por el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana, el que sí fue incluido en la primera.

*Ced*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

En la visita efectuada a terreno el 21 de agosto de 2007, se constató que los trabajos en la plaza habían sido ejecutados, sin embargo, los juegos infantiles se encontraban en mal estado, las luces tenían insuficiente luminosidad y las solerillas de borde del pasto contempladas en el proyecto, no estaban.

## **2.2.- Municipalidad de Cerro Navia**

### **- Proyecto "Seminario y Taller de capacitación generacional de dirigentes" Código N° 13-1634-58**

El proyecto fue aprobado por un monto de \$1.700.000, para ser realizado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cerro Navia.

Sobre el particular, se verificó que la rendición de los fondos aportados, ascendentes a \$700.000, no ha sido presentada por la organización, de manera que la Municipalidad no giró el monto correspondiente a la segunda remesa y en definitiva, el proyecto no fue ejecutado.

En relación con estos hechos, la actual Directiva de la organización comunitaria, con fecha 23 de mayo de 2006 interpuso una denuncia por apropiación indebida de recursos en contra del representante del Directorio anterior don Luis Molina Gaete, en la Fiscalía Local UGA, de la Región Metropolitana Centro Norte, Rol Único de Caso/Causa N°: 0600355342-4. Cabe señalar que el comprobante de recepción de esta denuncia no tiene firma ni timbre del funcionario responsable de su recepción.

## **2.3.- Municipalidad de Lo Prado**

### **2.3.1.- Proyecto "Recuperando y Transformando un espacio público en plaza de recreación" Código N° 13-09-120**

El proyecto fue aprobado por \$3.900.000 para ser desarrollado por la Junta de Vecinos N°20 "Padre Alberto Hurtado", para la construcción de una plaza e instalación de juegos infantiles en un sitio eriazo, ubicado frente al N° 5254 de la calle Pedro Córdova.

En cuanto a la rendición de la segunda remesa, por \$1.900.000, ésta no había sido presentada por la Junta de Vecinos, no teniéndose evidencia de gestiones realizadas por la Municipalidad en orden a obtener estos antecedentes.

Es menester consignar que en la visita a terreno se constató que los trabajos de construcción de la plaza habían sido realizados, a pesar de que los juegos infantiles se encontraban muy deteriorados.

### **2.3.2.- Proyecto "Generación de espacios saludables de ocupación del tiempo libre para jóvenes a través de la práctica de deportes emergentes" Código N°13-1632-190**

*ck*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

El proyecto destinado a la construcción de una losa para la práctica de Skate y Bici Cross, entre otros fines, fue aprobado por \$5.436.000 para ser desarrollado por el Centro Juvenil, Cultural y Artístico Coñueman.

Los recursos correspondientes a la primera cuota de \$2.718.000, fueron entregados por el Centro Juvenil al contratista don Jorge Ulises Coronado Ampuero, para la construcción de una plataforma de hormigón, casi siete meses después de que la organización recibiera los fondos.

Debido a problemas técnicos no se continuó con la construcción de la plataforma de hormigón, hecho que fue ratificado en la visita a terreno efectuado por la Comisión Fiscalizadora, sin que se pudiera acreditar fehacientemente el grado de avance de lo ejecutado.

El saldo de los recursos del proyecto, ascendentes a \$2.718.000, fueron redestinados a la reparación de rampas de alta complejidad y adquisición de implementos que mejoren la seguridad para el desarrollo de deportes extremos, sin contar con la aprobación de la autoridad Ministerial correspondiente.

En la visita a terreno, se verificó la construcción de rampas, pero no fue posible comprobar la existencia de los implementos deportivos adquiridos, ya que estos, por razones de seguridad, son conservados en poder de los deportistas, según lo informado por los representantes de la organización, sin que exista un control adecuado respecto de los equipos entregados. Esta situación deberá ser aclarada mediante el requerimiento de las especies a dicha organización.

#### **2.4.- Municipalidad de San Joaquín**

##### **2.4.1.- Proyecto "Atención y prevención del maltrato infantil en tres colegios municipales de la comuna de San Joaquín" Código N° 13-129-1**

En la rendición de cuenta del proyecto se incluyó el honorario de doña Juana Verónica Concha por los servicios de atención psicosocial prestados durante todo el mes de abril de 2006, sin embargo, la contratación se efectuó a contar del día 19 de este mes, razón por la cual, no procedía cancelar el período completo. Además, se verificó la emisión simultánea el día 21 de noviembre de 2006, de las 5 boletas de honorarios por el período abril a agosto del mismo año, lo que no permite validar la ejecución oportuna de los trabajos y posterga la cancelación de los impuestos correspondientes.

Por otra parte, la rendición de cuenta no incluía el Informe de actividades de la Corporación que debía ser entregado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Secretaría Técnica Comunal del Programa Comuna Segura, requisito establecido para el pago de la segunda y tercera remesa, las que totalizaron \$4.130.920.

Por último, se observó incumplimiento en los plazos establecidos para la ejecución del proyecto, excediéndose en aproximadamente cuatro meses.

*uk*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

**2.4.2.- Proyecto – “Mejor iluminación Mayor Seguridad para Todos”, Código 13-129-5**

La rendición de cuenta incluía la factura N° 27, de 30 de noviembre de 2006, del señor Héctor Rubio Carvallo, por la instalación completa del sistema de iluminación. No obstante, con fecha 29 de diciembre de 2006, esta rendición fue objetada por la Directora de Desarrollo Comunitario, señalando que dichas obras no se encontraban realizadas en su totalidad.

Sin embargo, durante el mes de febrero de 2007, el Secretario Técnico presentó un informe en el que señala que las obras concluyeron con las instalaciones requeridas y a satisfacción de la comunidad, quedando pendiente el diagnóstico de los expertos técnicos. En la visita a terreno realizada por la comisión de la Contraloría General el día 23 de agosto de 2007, con la asistencia de un técnico experto de la Municipalidad, se corroboró que los trabajos de iluminación se encontraban realizados.

Cabe agregar, que algunas actividades relativas a charlas, talleres y un evento masivo de cierre contempladas en el proyecto, no se realizaron, lo que motivó el reintegro al Ministerio del Interior, del saldo del proyecto ascendente a \$880.000.

**CONCLUSIONES**

En términos generales y con las salvedades señaladas en el cuerpo del presente informe, puede concluirse que los recursos del Programa Comuna Segura Compromiso Cien y de Inversión Focalizada del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana fueron invertidos de acuerdo con los objetivos establecidos por el Ministerio del Interior y de conformidad con la normativa que rige la materia.

Sin perjuicio de lo anterior y con el mérito de las observaciones determinadas en la auditoría, se ha estimado necesario poner este informe en conocimiento del Servicio con el objeto de que se adopten efectivamente las siguientes medidas:

- Realizar gestiones tendientes a regularizar los saldos pendientes de rendición;
- Dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en los Convenios de Colaboración Financiera con el propósito de que los proyectos de inversión focalizada sean aprobados por la autoridad ministerial definida y se desarrollen en los plazos fijados;
- Reforzar los procedimientos de fiscalización y evaluación de los proyectos por parte de esa Secretaría de Estado, de manera que éstos se desarrollen conforme a los términos establecidos, o en su defecto, solicitar el reintegro oportuno de los fondos o iniciar las acciones legales correspondientes;

*ca*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

- Instruir a los Municipios pertinentes, a fin de que se entreguen en forma oportuna los recursos a las organizaciones ejecutoras que no presenten saldos sin rendir, que las rendiciones de cuentas sean debidamente respaldadas para su posterior revisión y aprobación por las instancias de control correspondientes y que se informe oportunamente al Ministerio del Interior sobre el uso de los recursos transferidos.

Respecto de las irregularidades determinadas en el examen efectuado a proyectos de la Región Metropolitana, dicha Secretaría de Estado debe informar a esta Contraloría General respecto del resultado de las gestiones realizadas tendientes a perseguir las responsabilidades administrativas, civiles o penales que se hayan derivado en las investigaciones correspondientes.

En las regiones, se deberán efectuar las acciones pertinentes en orden a verificar que se tomen las medidas adecuadas para solucionar las observaciones señaladas.

En cuanto a las denuncias efectuadas, relacionadas con los proyectos del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana a nivel nacional, el Servicio deberá informar a este Organismo de Control sobre sus resultados.

Saluda atentamente a Ud



Por Orden del Contralor General  
Subjefe Subrogante  
División de Auditoría Administrativa



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

**ANEXO N°1-A**

**MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS PARA EL EXAMEN**

REGION	MUNICIPALIDAD	SALDO SIN RENDIR AL 31.12.06 \$
METROPOLITANA	LO ESPEJO	176.935.277
	LA GRANJA	189.204.534
	SAN BERNARDO	110.018.370
II	CALAMA	74.175.791
III	COPIAPO	25.194.151
IV	OVALLE	53.755.779
	COQUIMBO	65.702.472
V	SAN ANTONIO	58.167.680
	VALPARAISO	54.525.068
	VIÑA DEL MAR	44.842.626
VIII	CONCEPCION	47.010.909
	SAN PEDRO DE LA PAZ	59.448.688
IX	TEMUCO	90.575.844
SALDO TOTAL SIN RENDIR DE LA MUESTRA SELECCIONADA		<b>1.049.557.189</b>
SALDO TOTAL SIN RENDIR DE MUNICIPALIDADES		3.670.026.197
PORCENTAJE DE LA MUESTRA		<b>29%</b>

*cd*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

**ANEXO N°1-B**

**PROYECTOS DENUNCIADOS INCORPORADOS EN EL EXAMEN**

<b>MUNICIPALIDAD</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO \$</b>
CERRO NAVIA	Seminario y Taller de capacitación generacional de dirigentes	1.700.000
ESTACIÓN CENTRAL	Plaza 21 de Mayo	3.068.500
	Recuperación de un espacio de uso público y recreación para niñas y niños, con una plaza con áreas verdes y juegos infantiles	6.843.000
SAN JOAQUÍN	Atención y prevención del maltrato infantil en tres colegios municipales de la comuna de San Joaquín	6.196.360
	Mejor iluminación Mayor Seguridad para Todos	3.393.250
LO PRADO	Recuperando y Transformando un espacio público en plaza de recreación"	3.900.000
	Generación de espacios saludables de ocupación del tiempo libre para jóvenes a través de la práctica de deportes emergentes	5.436.000
<b>TOTAL</b>		<b>30.537.110</b>

*ck*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

**ANEXO N°2**

**DEVOLUCIONES DE FONDOS NO INVERTIDOS SEGÚN INFORMACION  
PROPORCIANADA POR LAS MUNICIPALIDADES**

<b>CONTRALORÍA REGIONAL</b>	<b>MUNICIPALIDAD EXAMINADA</b>	<b>MONTO DEVUELTO \$</b>
ANTOFAGASTA	CALAMA	2.415.355
BIO BIO	CONCEPCIÓN	1.751.437
COQUIMBO	OVALLE	721.330
VALPARAISO	VALPARAISO	7.400.802
	SAN ANTONIO	3.289.032
SANTIAGO	LO ESPEJO	27.802.342
	SAN BERNARDO	6.029.868
	LA GRANJA	7.097.216
	<b>TOTAL</b>	<b>56.507.382</b>

*uep*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

**ANEXO N°3**

**PROYECTOS CON FONDOS POR RENDIR SEGÚN INFORMACION  
PROPORCIONADA POR LAS MUNICIPALIDADES**

<b>CONTRALORÍA REGIONAL</b>	<b>MUNICIPALIDAD EXAMINADA</b>	<b>PROYECTOS CON SALDOS POR RENDIR</b>	<b>MONTO TOTAL \$</b>
BIO BIO	CONCEPCIÓN	14	19.487.357
	SAN PEDRO DE LA PAZ	4	4.036.911
ATACAMA	COPIAPO	4	10.663.143
COQUIMBO	COQUIMBO	5	19.302.514
	OVALLE	6	13.003.970
VALPARAISO	VALPARAISO	14	40.017.653
	VIÑA DEL MAR	2	2.324.154
	SAN ANTONIO	10	22.931.664
SANTIAGO	LO ESPEJO	20	52.070.636
	SAN BERNARDO	30	98.362.502
	LA GRANJA	10	17.489.463
<b>TOTAL</b>		<b>119</b>	<b>299.689.967</b>

*cah*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

**ANEXO Nº 4**

**PROYECTOS DE LA MUESTRA EXAMINADA, DENUNCIADOS POR MAL USO DE RECURSOS Y ROBO DE ESPECIES.**

<b>CONTRALORÍA REGIONAL</b>	<b>MUNICIPALIDAD EXAMINADA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO DENUNCIADO POR MAL USO DE RECURSOS</b>	<b>MONTO DENUNCIADO POR ROBO DE ESPECIES</b>
ANTOFAGASTA	CALAMA	Seguridad Ciudadana Alarmas Comunitarias Conjunto Habitacional Tunar Huasi	1.781.176	
		Las cibernautas del amanecer.		690.000
BIO BIO	SAN PEDRO DE LA PAZ	Frente la Violencia Intrafamiliar, Nuestra comunidad Trabaja Integrada.		6.683.858
COQUIMBO	OVALLE	3° etapa, construcción de la plaza del pueblo de Limarí; trabajos de arreglos de suelos y escenario.	3.500.000	
VALPARAISO	SAN ANTONIO	Creando Conciencia en Familia Recuperamos y Mantenemos Nuestras Áreas verdes.	2.861.352	
SANTIAGO	LO ESPEJO	Iluminando espacios públicos contra la delincuencia en Santa Olga	5.000.000	
		<b>TOTAL</b>	<b>13.142.528</b>	<b>7.373.858</b>

CLP





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

**ANEXO N° 5**  
**PROYECTOS CON OBSERVACIONES**

CONTRALORÍA REGIONAL	MUNICIPALIDAD EXAMINADA	PROYECTO	MONTO OBSERVADO \$
ANTOFAGASTA	CALAMA	Seguridad Ciudadana -Alarmas Comunitarias Conjunto Habitacional Tunar Huasi.	1.781.176
		Las Cibernautas del Amanecer.	690.000
COQUIMBO	COQUIMBO	Los vecinos del Sector las Rosas se reúnen y se protegen con alarmas contra la delincuencia.	5.080.000
	OVALLE	Educando a la comunidad en participación y organización social, previniendo la delincuencia.	3.020.000
		Prevención situacional para la iluminación del sector parque alameda.	6.826.666
		3° etapa, construcción de la plaza del pueblo de Limarí; trabajos de arreglos de suelos y escenario.	3.500.000
VALPARAISO	SAN ANTONIO	Iluminando nuestra multicancha recuperemos un espacio más para nuestros Jóvenes.	3.200.000
		En la ruta de una familia unida compartiendo y educándose junto a una comunidad organizada y comprometida con la prevención de la violencia y la delincuencia.	4.500.000
		Creando Conciencia en Familia Recuperamos y Mantenemos Nuestras Áreas verdes.	2.861.352
	VALPARAISO	In-Seguridad al espejo, jóvenes con lentes abiertos	1.300.000
		Plaza de juegos para aprender jugando	1.000.000
	VIÑA DEL MAR	El bombero como referente social en la prevención de drogas	324.154
BIO BIO	CONCEPCIÓN	Carreteando en la red de la Seguridad.	1.751.438
	SAN PEDRO DE LA PAZ	Comunicación Radial para Fortalecer la Seguridad Ciudadana Local.	3.680.000
		Frente la Violencia Intrafamiliar, Nuestra comunidad Trabaja Integrada	6.683.858
DE LA ARAUCANIA	TEMUCO	Infraestructura participativa Centro Social Comunitario, un Espacio Preventivo para la Comunidad.	4.300.000
		Emisión programa de T.V. Seguridad Ciudadana" del Comité de Seguridad Ciudadana y desarrollo Social. (*)	7.000.000
		Compromiso ciudadana el Auto Cuidado y Protección Civil. (*)	5.196.248
		Proyecto Formación Lideres Bomberiles Juvenil.	5.000.000

*W*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

CONTRALORÍA REGIONAL	MUNICIPALIDAD EXAMINADA	PROYECTO	MONTO OBSERVADO \$
SANTIAGO	LO ESPEJO	Iluminando espacios públicos contra la delincuencia en Santa Olga.	5.000.000
		Prevención psicosocial en materias de Seguridad Ciudadana Comuna de Lo Espejo.	12.737.150
	SAN BERNARDO	Rucahueche: Adolescentes resilientes, rebotando a la violencia.	26.815.639
		Prevención a través de la ocupación de espacios públicos II etapa.	3.000.000
		Esperanza de luz contra la droga.	3.643.242
		<b>TOTAL</b>	<b>118.890.923</b>

(\*) El monto indicado corresponde al total aprobado del proyecto, por no contar con información sobre los valores objetados.

ca





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

**ANEXO N° 6**

**PROYECTOS CON SITUACIONES PENDIENTES EN LAS MUNICIPALIDADES**  
**EXAMINADAS CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SENADOR**  
**ALBERTO ESPINA**

( Información proporcionada por las Municipalidades )

FONDO CONCURSABLE	ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	SALDO POR RENDIR \$	ESTADO DE LA RENDICIÓN A SEPT/2007
<b>MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL</b>			
2005	Comité de Seg. Ciudadana Pob. Santiago	1.500.000	Sin Rendir a la Fecha
2005	Junta de Vecinos "Gustavo Guevara" 15-3	3.500.000	Sin Rendir a la Fecha
2005	Comité de Seg. Ciudadana Alfa Butalcura	3.005.000	Sin Rendir a la Fecha
2005	Club Adulto Mayor "Años Felices"	3.068.500	Querrela 23.11.06 14° Juzgado Crimen Stgo.
<b>MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA</b>			
2002	Cub Deportivo Santa Elvira	185.250	Denuncia 15-10-2006 Fiscalía Centro Norte
2002	Club Deportivo Rivera Sport	1.326.000	Denuncia 15-10-2006 Fiscalía Centro Norte
2002	Junta de Vecinos N° 32 "Trabajo y Progreso"	3.240.000	Denuncia 15-10-2006 Fiscalía Centro Norte
2002	Centro Cultural Juventud Superación Las Viñitas	211.758	Denuncia 15-10-2006 Fiscalía Centro Norte
2003	Agrupación de Mujeres Progreso y Futuro	800.000	Denuncia 15-10-2006 Fiscalía Centro Norte
2003	Centro Cultural, Social y Deportivo Juvenil Consecuente	1.645.625	Denuncia 15-10-2006 Fiscalía Centro Norte
2003	Centro de Acogida Social "Sol de Manantiales"	916.835	Denuncia 15-10-2006 Fiscalía Centro Norte
2003	Centro Cultural y Deportivo "Los Bokas"	818.000	Denuncia 15-10-2006 Fiscalía Centro Norte
2003	Comité de Adelanto Villa California	668.100	Denuncia 15-10-2006 Fiscalía Centro Norte
2004	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cerro Navia	700.000	Denuncia 15-10-2006 Fiscalía Centro Norte
2004	Centro Cultural Escuela de Batucada Obatalá	450.000	Denuncia 15-10-2006 Fiscalía Centro Norte
2004	Centro Social, Cultural, Juvenil y Deportivo Juventud Bulgaria	1.000.000	Denuncia 15-10-2006 Fiscalía Centro Norte
2005	No se presentó esta información de los Fondos Concursables del año 2005		
<b>MUNICIPALIDAD DE LO PRADO</b>			
2004	Centro de Padres y Apoderados Escuela 404, Golda Meir	35.000	Saldo por Rendir
2004	Centro de Padres y Apoderados Colegio Estados Unidos	1.632.500	Falta rendición 2da. Remesa. En trámite acciones legales.
2004	Junta de Vecinos N° 7 "Villa Jardín Lo Prado"	1.842.568	Falta rendición 2da. Remesa. En trámite acciones legales.
2004	Comité de Adelanto "Los Vecinos"	1.926	Saldo por Rendir
2004	Centro Cultural y Deportivo La Semilla	59.999	Saldo por Rendir
2004	Centro de Desarrollo Social Feria Persa Los Tamarindos	24.771	Saldo por Rendir
2004	Escuela de Cheerleaders Lo Prado	652.328	Saldo por Rendir
2004	Centro Juvenil, Cultural y Artístico Cuñeman	53.312	Saldo por Rendir
2004	Junta de Vecinos N° 6 "La Comunidad"	490.000	Saldo por Rendir
2005	No se presentó esta información de los Fondos Concursables del año 2005		

*ca*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**  
**SECTOR I**

<b>MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN</b>			
2004	Junta de Vecinos N° 4 Villa Cervantes	512.600	Sin Rendir
2004	Agrupación Semilla de Vida Damián de Molokai	2.300.000	Sin Rendir
2005	Junta de Vecinos Villa Navidad	2.220.000	Rendición en proceso de revisión por parte de la Secretaría Técnica Municipal
		160.000	Cheque girado a la organización, que se encuentra caducado y está pendiente su reintegro al Ministerio.
2005	Comité de Seguridad Ciudadana y Adelanto de Pasaje Río Elqui	809.000	Rendición Rechazada
2005	Junta de Vecinos Las Industrias N° 2	1.740.603	Denuncia sept/2007 Fiscalía Región Metropolitana Sur 12°
	<b>TOTAL</b>	<b>35.409.675</b>	

*CR*

